

D^{no} José Antonio de la Rosa, Bedel, Hamacis à Claustro
 de Confiliarios para mañana Lunes à las once de la maña
 na, para tratar de sacar à concurso las Catedras vacantes;
 y sobre ello resolverlo mas convenientemente: fecha Domingo
 5 de Abril de 1848.

José María Pérez
 Rector



Claustró de Convocatoria de 6 de Abril de 1818.

- S. Fr. Fr. J. de...
- D. Ocaña
- D. Zatorra
- M. Alonso
- D. Perera
- D. Rodriguez

Según la Cédula se leio, lo acordado en el Claustró pleno de Huelga de este año sobre que se sacasen á concurso las Catedras de los términos que allí se expresan; y tambien se leio el voto del Sr. D. Hipolito que hizo el Sr. Camarero en este Claustró. Se leio tambien lo acordado por la Univ. en Claustró pleno de 18 de Dic. de 1817, sobre que se esperase la resolución de V. M. mediante haver consultado la Junta sobre este particular; y se leieron el Claustró Convocado de 27 de Octubre de 1817, y en segund se pono á votar en la forma siguiente:

D. Ocaña: que es de dictamen que se suspenda por ahora la suacion de Edictos á las Catedras vacas que se consulte á la Junta restablecida en el Plan de 1771, si tiene alguna noticia sobre la resolucion de las Indias propuestas á V. M. que ~~se suspenda~~ que respecto á no estar firmada el ultimo Claustró y lo que en el voto el Sr. Camarero dice tambien ~~en este~~, si podria haberse en...



la suspension de l'hu q. si m. academie
consulte. Y q. el obispo a la Jta. ca. extra-
no a q. se viva deca. lo q. p. d. r. i. h. u.
cese en las circunstancias actuales; y
la Jta. ca.

D. Latorra: q. se saquen a concurso en los terminos
se vacaron las 900 C. de medicina -

Alonso: V. pero oñate q. se huelva a opiar a la
Jta. comisionada para q. se viva deca. q.
C. de medicina vacase a concurso con arre-
glo a lo q. haia consultado de V. M. y
en q. terminos podrian vacarse -

Perez: q. se opie a la Jta. como ha dicho de V. M.
oñate y mientras la Jta. no resuelva, q.
se suspenda la fracion de edictos en
la C. de vac. tes

D. Rodrigo: ~~de ca. de~~ Yto. en P. Alonso.

sup. q. se consulte a la Jta. Region y h. q. ves
si se suspenda la fracion de edictos



Am. 709 se convulsa a la Jta de defensor del Povo
01777 con arreglo a los sentim. manifestados
en este Claustro.

Com. a los Sr. D. Antonio y D. Perce-

J. B. ...

Don Garcia

Leclermoy
[Signature]
Vrlo
Vcc.



Clavos de San Juan de los Rios

Se me comulga a la Torre de San Juan
El Rey del presente con arreglo de
los estatutos manifestados en este
Clavo sobre el punto de la
comunicacion de las Rios y de
San Juan -

San Juan

El Claustro de Comisionarios en el del
6 del corriente se ha servido comisionar a
afin de hacer presente a V. S. y para proceder
ala fixation de edictos de las catedras vacantes
en esta Universidad con arreglo al plan de
1811 y orden de S. M. de 8 de octubre de 1817
se halla con las mismas dudas que en el
celebrado en 27 de octubre de 1817 de que
se dio parte a V. S. sirviendore contestar "de que
por la gravedad del negocio tenian consultado
a S. M. otras y otras dudas q. se les ocurran,
y q. intentan no se sirviere resolvelas ter
parecia se debian suspender las oposiciones."

Este Claustro se conformo con el
parecer de V. S. y lo mismo el pleno de
18 de diciembre de 1817; pero en el cabi



brado en 11 de Mayo de 1818 se
acordo q. se ^{expusieron edictos en} ~~publicasen~~ todas las catedras
vacantes segun se habia practicado con
las de Medicina de Anatomia y
Partido Mayor. El Claustro de Consilia-
rios ha obrado q. el pleno ultimo no esta
firmado y q. es de notar el voto del Sr.
Vice-Cancelario; añadere a esto otra
dificultad en la facultad de leyes nacida
de la orden de S. M. por la q. mandase
se establezca una catedra de Economia
politica en todas la Universidades del Reyno;
mencese tambien la atencion la duda q.
se ha originado en la facultad de teologia
por la vacante de la catedra de Prima.

Por todo lo q. el Claustro de Consi-
liarios espera se sirban V. H. resolver

5

todas las dificultades propuestas afin
de poder proceder a la fijacion de edictos,
o si no se hallan con facultades para
hacerlo reproducir a V. M. la representa-
cion para q. a la mayor brevedad se
puedan proveer los catedras vacantes y
remediar los perjuicios que esta causan
de esta demora.

Dios que a V. M. m. a. salan.
y Abril 13- de 1818.

He firmado de los señores
Unos y otros D. P. P.

Pres de la Junta del Restablecimiento
del plan de 1771.



Corresponde al Claustro y Con-
vicio 20 de Abril de 1888

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

